

V I S T O :

El Expte. E-196-99 BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que proceda al control de los transportes de pasajeros afectados a los clubes de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que ha comenzado la temporada de verano y que los Clubes de nuestra ciudad han habilitado sus sedes para el acceso a sus natatorios.-

Que los mismos contratan transportes para el traslado de socios a las sedes y que en su mayoría son menores de edad.-

Que, todos los años al iniciarse el ciclo de la temporada de verano, vemos como los responsables de los transportes permiten el traslado de personas superando la capacidad no solo la de los asientos, sino la de los vehículos mismos.-

Que, al no cumplirse las normas vigentes tendientes a garantizar la seguridad de los pasajeros y evitar con el cumplimiento de las mismas posibles accidentes.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

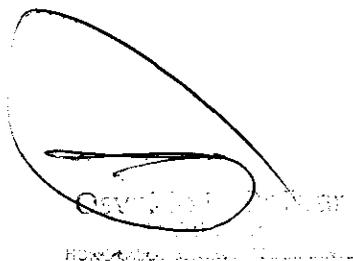
C O M U N I C A C I O N :

ARTICULO 19.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el ----- área que corresponda proceda a controlar los transportes de pasajeros afectados a los clubes de nuestra ciudad.-

ARTICULO 20.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, diciembre 22 de 1999.-

COMUNICACION Nº 1674/99.-


SECRETARIO




Julio C. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE